

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MEXICO A, 1 3 DIC 2018

No. de BITÁCORA

09/AH-0970/11/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0010014

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en los artículos 135 nacción IV, 135 nacción IV exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

SYNGENTA AGRO, S.A DE C.V

EJE. 130 NO. 125, ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI,

CP. 78090, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSÍ

TEL. (55) 9183 9182

Correo-e: madeleine.bernal@syngenta.com

R.F.C. o C.U.R.P.

VIGENCIA INICIAL

SAG 9704042R4

01/01/2019

VIGENCIA FINAL

01/01/2020

NOMBRE COMERCIAL

VIBRANCE BEANS / VIBRANCE BEANS FS / VIBRANCE BEANS 112.53 FS / VIBRANCE BEANS 10.51 FS (FLUDIOXONIL + METALAXIL-M + SEDAXANE)

NOMBRE QUIMICO / IUPAC

Sedaxane, metalaxyl-M, fludioxonil

CATEGORÍA TOXICOLOGICA

CAS

SEDAXANE: 874967-67-6

FLUDIOXONIL: 131341-86-1 METALAXIL-M: 70630-17-0

LIQUIDO

ESTADO FÍSICO

CONCENTRACION EN (%) O COMPOSICION

NOM. 2.34 + 3.50 + 4.67; MIN. 2.10 + 3.15 + 4.20; MAX. 2.57 + 3.85 + 5.14

CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA

10,000

Litros

CANTIDAD 10,700

UMT KILO FRACCION ARANCELARIA

3808.92.99

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCION

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE

ESP USA FRA

PAÍS DE PROCEDENCIA

USA GTM COL PAN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

CIUDAD DE MEXICO

ALTAMIRA, TAMAULIPAS MATAMOROS, TAMAULIPAS

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 54900900 www.gob.mx/semarnat





CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

C.c.e.p

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número 183300121A0751

MAEL/PRLC/JRR/JHLS

QFB. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. -Presente.

Biól. Amado Ríos Valdez, Coordinador de Asesores de la SGPA. -Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx

Karia isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodriguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.

09/AH-0970/11/18